

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34194 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Concurso ordinario 148/2015 (Concurso Abreviado).

Edicto

En el procedimiento arriba indicado se ha dictado Auto de fecha 8 de abril de 2019 en el que:

Primero.- Se declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor FR Promociones Suroeste, S.L., CIF A28053262 con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de 30 de enero de 2018, dictada en este procedimiento concursal.

Segundo.- Se acuerda aprobar las cuentas presentadas por don Jordi Albiol Plans, Administrador Concursal de FR Promociones del Suroeste, S.L.

Y como consecuencia se extiende la presente para que sirva de notificación.

Madrid, 11 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190045122-1